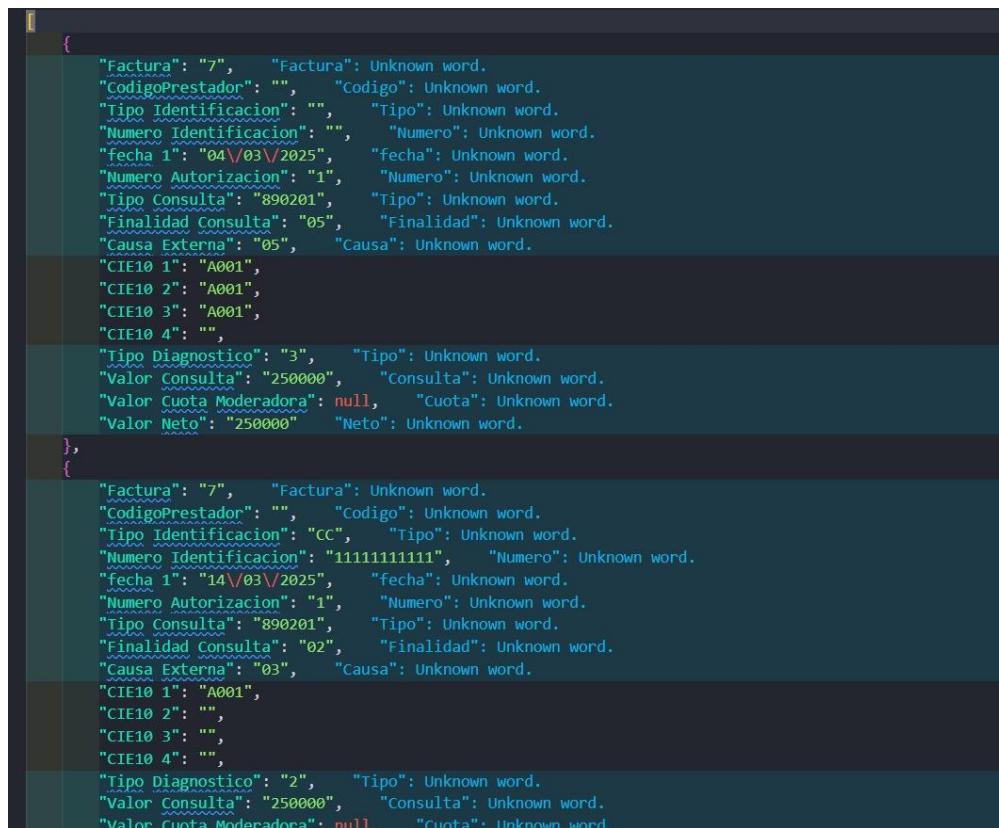


la Dra. me compartio esta imagen, pero de acuerdo a los lineamientos para los rips json el dato del nombre y apellido del usuario dato q para los rips json ya no va, anteriormente este dato lo solicitaba para la res 3374



```
[{"Factura": "7", "Factura": Unknown word, "CodigoPrestador": "", "Codigo": Unknown word, "Tipo Identificacion": "", "Tipo": Unknown word, "Numero Identificacion": "", "Numero": Unknown word, "fecha 1": "04\03\2025", "fecha": Unknown word, "Numero Autorizacion": "1", "Numero": Unknown word, "Tipo Consulta": "890201", "Tipo": Unknown word, "Finalidad Consulta": "05", "Finalidad": Unknown word, "Causa Externa": "05", "Causa": Unknown word, "CIE10 1": "A001", "CIE10 2": "A001", "CIE10 3": "A001", "CIE10 4": "", "Tipo Diagnostico": "3", "Tipo": Unknown word, "Valor Consulta": "250000", "Consulta": Unknown word, "Valor Cuota Moderadora": null, "Cuota": Unknown word, "Valor Neto": "250000" "Neto": Unknown word}, {"Factura": "7", "Factura": Unknown word, "CodigoPrestador": "", "Codigo": Unknown word, "Tipo Identificacion": "CC", "Tipo": Unknown word, "Numero Identificacion": "1111111111", "Numero": Unknown word, "fecha 1": "14\03\2025", "fecha": Unknown word, "Numero Autorizacion": "1", "Numero": Unknown word, "Tipo Consulta": "890201", "Tipo": Unknown word, "Finalidad Consulta": "02", "Finalidad": Unknown word, "Causa Externa": "03", "Causa": Unknown word, "CIE10 1": "A001", "CIE10 2": "", "CIE10 3": "", "CIE10 4": "", "Tipo Diagnostico": "2", "Tipo": Unknown word, "Valor Consulta": "250000", "Consulta": Unknown word, "Valor Cuota Moderadora": null, "Cuota": Unknown word}]
```

en la paguina del Ministerio donde se encuentra toda la informacion de los rips, en esta opcion se encuentra una planilla en donde se descarga el cual contiene la estructura q debe de ir en el json

- Conversor JSON Resolucion 2275
 - Convertidor JSON
 - Manual de usuario convertidor JSON
 - Video Presentación Conversor a JSON

al dar le click en convertidor JSON, lo lleva a esta opción

 **Salud**

Herramienta para convertir archivos en formato Excel (.xlsm), predefinidos a formato JSON

1 Descarga de plantilla

Botón de descarga del archivo Excel en formato(xlsm) predefinido acorde a la resolución 2275 de 2023.

[DESCARGAR ARCHIVO EXCEL](#)



2 Convertir a formato JSON

Seleccione el archivo .xlsm

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

hay se puede descargar la planilla en Excel con la estructura para cada archivos es decir US, AC, AP y AF q seria lo que les aplica segun su servicios

Esta es la estructura de la informacion requerida para los usuarios, como se puede dar cta no van los datos del nombre y apellido

3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

esta es la estructura para las consultas

y este es la estructura de procedimientos

hago la aclaracion q esta planilla fue creada por el ministerio para facilitarle la generación de los rips json a profesionales independiente o ips q no tengan un sistema q genere el json, por lo que esta planilla tiene datos q fueron adicionados pero q no hacen parte de los rips json, es por eso muy importante que el ingeniero encargado de la generación del json conozca con base a los lineamientos de los rips la estructura establecida en cada archivo q conforma los rips es decir US, AC, AP y AF.

en los lineamientos encontraran toda la estructura para cada uno de los archivos, asi le permitirá ajustar el sistema para que los campos solicitados en el json se cumplan y no haya inconsistencias en la validacion de datos por q no se cumple con la estructura

3.1. DETALLE DE LOS DATOS DE RIPS	45
3.1.1. DATOS RELATIVOS A LA TRANSACCIÓN	45
3.1.2. DATOS RELATIVOS A LOS USUARIOS	46
3.1.3. DATOS RELATIVOS AL SERVICIO Y TECNOLOGÍAS DE SALUD Y A LOS VALORES FACTURADOS	
53	
3.1.3.1. DATOS DE CONSULTAS	53
3.1.3.2. DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS	75
3.1.3.3. DATOS DE LA URGENCIA CON OBSERVACIÓN	82
3.1.3.4. DATOS DE LA HOSPITALIZACIÓN	86
3.1.3.5. DATOS DE RECIÉN NACIDO	89

ANEXO ARCHIVO PLANTILLA

estos son los lineamientos q el ministerio ha sacado, les voy a compartir el de la versión 3.1 de marzo 2025 pero en este suprimieron q para mi concepto es mucho mas facil de comprender la estructura el versión v2 de julio 2024, cuando abran estos lineamientos se van a dar cuenta de lo que les menciono

-  lineamientos-generacion-validacion-rips-FEV_V2_JUL2024.pdf
-  lineamientos-generacion-validacion-rips-FEV_V3.1_MARZO2025.pdf
-  lineamientos-generacion-validacion-rips-FEV_V3_ENE2025.pdf

ANEXO ARCHIVO DE LINEAMIENTOS

en la versión 3.1 van a encontrar esto así

3.3.1. DATOS DE LAS CONSULTAS

Se informan las consultas realizadas por los distintos profesionales de la salud, las de primera vez y de control, las realizadas en la consulta ambulatoria, en el servicio de urgencias, las interconsultas intrahospitalarias y en urgencias, las juntas médicas, las visitas domiciliarias y las realizadas como parte de control de pacientes especiales, de acuerdo con las especificaciones realizadas por la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS vigente.

Las consultas por informar son las realizadas por médicos (generales y

46



especialistas), odontólogos (generales y especialistas), enfermeras, terapistas, nutricionistas, optometristas y otros. Se incluyen aquí las consultas de medicina laboral y del trabajo.

En la prestación del servicio de consulta odontológica (general o especializada), la consulta corresponde a la sesión en la cual el odontólogo hace el examen integral del estado bucodental y formula un plan de tratamiento integral. Las sesiones para ejecutar ese plan se informan en datos de procedimientos. Igualmente se incluyen las consultas de control del tratamiento.

así muestran los campos q conforman en este caso para consulta

- El campo C05, modadidGrupoServicioTecSal, se debe registrar conforme los valores de la tabla de referencia "ModalidadAtencion" y permite los siguientes valores: Valores permitidos 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 o 09, según:
01: Intramural; 02: Extramural unidad móvil 03: Extramural domiciliaria 04: Extramural jornada de salud; 06: Telemedicina interactiva; 07: Telemedicina no interactiva; 08: Telemedicina telexperticia; 09: Telemedicina telemontitoreo.
- El campo C06, grupoServicios, corresponde a la agrupación establecida en la Resolución 3100 de 2019 y que se incluye en el REPS y consta en el distintivo de habilitación. Tiene Valores permitidos 01, 02, 03, 04 o 05, según:
01: Consulta externa 02: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica 03: Internación; 04: Quirúrgico; 05: Atención inmediata.
- El campo C07 Código del servicio, no se debe confundir con el CUPS, sino que se refiere al código de tres dígitos que contempla la Resolución 3100 de 2019, de manera semejante al campo C06.
- El campo C08 Finalidad Tecnología en salud, debe diligenciarse conforme la



3.1.3. DATOS RELATIVOS AL SERVICIO Y TECNOLOGÍAS DE SALUD Y A LOS VALORES FACTURADOS

3.1.3.1. DATOS DE CONSULTAS

Se informan las consultas realizadas por los distintos profesionales de la salud, las de primera vez y de control, las realizadas en la consulta ambulatoria, en el servicio de urgencias, las interconsultas intrahospitalarias y en urgencias, las juntas médicas, las visitas domiciliarias y las realizadas como parte de control de pacientes especiales, de acuerdo con las especificaciones realizadas por la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS vigente.

Las consultas a informar son las realizadas por médicos (generales y especialistas), odontólogos (generales y especialistas), enfermeras, terapistas, nutricionistas, optómetras y otros. Se incluyen aquí y en ese versión les indica de manera mas explica y con detalle cada campo y la informacion q debe de ir en este.

ID	Campo	Descripción	Tipo	Tamaño	Observaciones	Nota de versión	Versión
C01	codPrestador	Código otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social al prestador de servicios de salud o del obligado a reportar.	C	12	<p>El código del facturador electrónico en salud se debe encontrar en la tabla "IPSCodHabilitación" para prestadores de servicios de salud o en "IPSnoREPS" para prestadores exceptuados del registro en REPS.</p> <p>El código del prestador de servicios de salud o del obligado a reportar debe estar relacionado con el numDocumentoldObligado.</p>		1
C02	fechainicioAtencion	Fecha y hora de la consulta.	C	16	<p>La fecha y hora de la consulta no debe ser mayor a la fecha y hora de validación de los RIPS, ni menor a la fecha de nacimiento del usuario. Así mismo, no podrá encontrarse por fuera del periodo de facturación según los datos de la factura electrónica de venta.</p> <p>Se debe informar la fecha y hora en que el usuario fue atendido en formato AAAA-MM-DD hh:mm</p>		1

en mi concepto recomiendo q se guien con base a los lineamientos de julio 2024

**LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN,
VALIDACIÓN Y ENVÍO DEL REGISTRO INDIVIDUAL
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD –
RIPS, COMO SOPORTE DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA DE VENTA – FEV EN SALUD**

**Ministerio de Salud y Protección Social
Viceministerio de Protección Social**

**Bogotá, D.C., Julio 2024
Versión 2**

eso seria todo x el momento, revisen los lineamientos para q ajusten el sistema y genere los json como debe de ser

esto es la estructura del json para AF y US

3.4 Ejemplo general de un archivo JSON con toda la estructura de datos completa

```
{  
  "numDocumentoIdObligado": "814006170",  
  "numFactura": "CTFE226713",  
  "tipoNota": null,  
  "numNota": null,  
  
  "usuarios": [  
    {  
      "tipoDocumentoIdentificacion": "CC",  
      "numDocumentoIdentificacion": "52100200",  
      "tipoUsuario": "01",  
      "fechaNacimiento": "2000-01-01",  
      "codSexo": "M",  
      "codPaisResidencia": "170",  
    }  
  ]  
}
```

28 DIC 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO

00002275 DE

2023

HOJA N° 73

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta -FEV en salud y se dictan otras disposiciones"

```
"codMunicipioResidencia": "05134",  
"codZonaTerritorialResidencia": "01",  
"incapacidad": "SI",  
"consecutivo": 1,  
"codPaisOrigen": "170",
```

y de manera continua debe de seguir la consultas

```
"codPaisOrigen": "170",
"servicios": {
  "consultas": [
    {
      "codPrestador": "500000000001",
      "fechaInicioAtencion": "2021-08-18 08:10",
      "numAutorizacion": "100000000002",
      "codConsulta": "890201",
      "modalidadGrupoServicioTecSal": "09",
      "grupoServicios": "01",
      "codServicio": 1,
      "finalidadTecnologiaSalud": "11",
      "causaMotivoAtencion": "21",
      "codDiagnosticoPrincipal": "D482",
      "codDiagnosticoRelacionado1": "B428",
      "codDiagnosticoRelacionado2": null,
      "codDiagnosticoRelacionado3": null,
      "tipoDiagnosticoPrincipal": "01",
      "tipoDocumentoIdentificacion": "CC",
      "numDocumentoIdentificacion": "80100200",
      "vrServicio": 36341,
      "conceptoRecaudo": "02",
      "valorPagoModerador": 8000,
      "numFEVPagoModerador": "AF0987232XX",
      "consecutivo": 1
    }
  ]
}
```

e igual con los procedimientos

```
],  
"procedimientos": [  
{  
    "codPrestador": "500000000001",  
    "fechainicioAtencion": "2021-08-18 08:10",  
    "idMIPRES": null,  
    "numAutorizacion": null,  
    "codProcedimiento": "895100",  
    "vialIngresoServicioSalud": "01",  
    "modalidadGrupoServicioTecSal": "01",  
    "grupoServicios": "04",  
    "codServicio": 1,  
    "finalidadTecnologiaSalud": "44",  
    "tipoDocumentoIdentificacion": "CC",  
    "numDocumentoIdentificacion": "80100200",  
    "codDiagnosticoPrincipal": "E109",  
    "codDiagnosticoRelacionado": "E109",  
    "codComplicacion": "E109",  
    "vrServicio": 49700,
```

28 DIC 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 00002275 DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Régimen de Prestación de Servicios de Salud -RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta -FEV e otras disposiciones"

```
"conceptoRecaudo": "02",  
"valorPagoModerador": 20000,  
"numFEVPagoModerador": "FVE7",  
"consecutivo": 1
```

les comproto la res. 2275 del 2023 esta es la resolucion de los json y XML de la factura electronica en salud

ANEXO DOCUMENTO